

Miércoles 10 de octubre de 2007

NOTARIA DÉCIMO SEXTA DE QUITO
Cumplene poner en conocimiento del público que mediante Escritura Pública, otorgada ante mí, DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el treinta de Agosto del dos mil siete, los cónyuges MARIA AUGUSTA BELEN SILVA RECALDE y VICTOR MANUEL MENA TOBAR, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal. Mediante Sentencia dictada por el señor Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, de fecha dieciocho de junio del dos mil dos, se declara Disuelta la Sociedad Conyugal formada por los cónyuges VICTOR MANUEL MENA TOBAR con MARIA AUGUSTA BELEN SILVA RECALDE y se le inscribió en el Libro de matrimonios de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Pichincha, el cuatro de julio del dos mil dos.
Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial N° 406 de 28 de noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales, el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, escritura de liquidación de sociedad conyugal, previa el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los cónyuges VICTOR MANUEL MENA TOBAR y MARIA AUGUSTA BELEN SILVA RECALDE, otorgada ante el suscrito Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. Quito, 3 de Octubre del 2007.
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto del cantón Quito
Hay un sello
AR/62078/cc

JUZGADO 27 DE LO CIVIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO
EXTRACTO DE CITACIÓN
A: WILSON OMAR GARCÍA ZAPATA, le hago saber lo siguiente:
ACTORA: NORMA JACQUELINE ANDRADE SALGADO
DEMANDADA: WILSON OMAR GARCÍA ZAPATA



SERVICIO DE CESANTIA AVISO

N° 000453

Se va a proceder al pago de: SEGURO DE CESANTIA del que en vida fue SGOP. MORA HERRERA ADALID FAUSTO

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA
DE LA POLICIA NACIONAL

A P/21925A/m

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANS RABIT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Trans Rabbit S.A. a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día sábado 20 de octubre de 2007 a las 15h00 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Selva Alegre OE - 408 y Conde Ruiz de Castilla a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del balance del 2005
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance del 2006
- 3.- Informes de Gerencia General
- 4.- Informes de Comisario
- 5.- Autorización de la Junta General de Accionistas para formar parte de la Federación Nacional de Transporte Terrestre Turístico del Ecuador.

Atentamente,

Lcdo. Fernando Morán V.
GERENTE GENERAL

AR/62084/cc

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

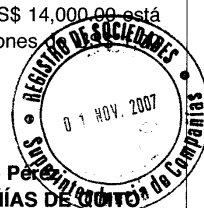
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 12,000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003987 de 03 OCT. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 14,000.00 está dividido en 14.000 participaciones cada una.

Quito, 03 OCT. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pex
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



AR/62089/cc